BANCO GNB

Fecha de vigencia: 29/04/2013

BANCA EMPRESA
TARIFARIO: DESCUENTO DE LETRAS Y/O FACTURAS
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

www.bancognb.com.pe

	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.		M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
DESCUENTO DE LETRAS Y/O FACTURAS	S/.	US$	Equiv. en M.N.	S/.	US$	S/.	US$	-
TASAS								
Tasa por descuento de letras	25%	25%	-	-	-	-	-	Por letra.
Tasa por descuento de facturas	25%	25%	-	-	-	-	-	Por factura.
Tasa de interés por renovación	25%	25%	-	-	-	-	-	Cobro al aceptante por letras.
COMISIONES								
Comisión Mínima por descuento de letras	-	-	-	15.00	5.00	-	-	Por letra. Cobro al descontante cuando el interés por desembolso es menor a S/. 15.00 o US$ 5.00.
Comisión Mínima por descuento de facturas	-	-	-	15.00	5.00	-	-	Por factura. Cobro al descontante cuando el interés por desembolso es menor a S/.15.00 o US$ 5.00.
Comisión por renovación	1%	1%	-	10.00	3.50	200.00	70.00	Cobro al aceptante sobre nuevo monto de la letra.
Comisión por portes	4.50	1.25	-	-	-	-	-	Cobro por cada letra/ factura.
CONCEPTOS QUE SE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO								
Tasa de interés moratorio	10%	10%	-	-	-	-	-	-
Tasa de interés compensatorio	35%	35%	-	-	-	-	-	-
Comisió por Retención / Protesto	120.00	40.00	120.00	-	-	-	-	Cargo al descontante al momento de liquidar o devolver los documentos en descuento. Cargo al aceptante en caso se acerque a pagar a partir del 9no. día posterior al vencimiento.

BANCO GNB

NOTAS IMPORTANTES

- Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley Nº 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS Nº 8181-2012.

- La Tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a las condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE, conforme a ley.

- Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/. 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.